

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA LA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 14:30 horas del día veinticuatro del mes de enero del año dos mil veintidós, realizada de manera virtual, en atención a las medidas emergentes derivadas de la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-2019, atendido al Oficio No. SS-001/2022 emitido por la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, esta Secretaría Ejecutiva toma medidas para trabajar en casa, en que tuviera verificativo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, estando presente los integrantes del Comité, servidores públicos cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, Lic. Dania Yolanda Pérez Rodríguez, Coordinadora Jurídica con el carácter de Presidenta, Ing. Carla María Vargas Ruiz. Coordinadora Administrativa, en el carácter de Secretaria del Comité y el Ing. Ernesto Ávila Hermosillo, en su carácter de Vocal.

Previo al pase de lista y debidamente instalada la sesión, la encargada de la Coordinación Jurídica puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

### Orden del día:

1. Pase de lista e instalación de la sesión.
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del día.
3. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000017.
4. Discusión y en su caso aprobación de versiones públicas de Oficios Enviados: SESEA/CA/109/2021, SESEA/CA/110/2021, SESEA/CA/112/2021, SESEA/CA/113/2021, SESEA/ST/215/2021, SESEA/ST/216/2021, SESEA/ST/217/2021, SESEA/ST/218/2021, SESEA/ST/236/2021, SESEA/ST/237/2021, SESEA/ST/243/2021, SESEA/ST/250/2021, SES, EA/ST/256/2021 y SESEA/ST/258/2021.
5. Discusión y en su caso aprobación de versiones públicas de Oficios Recibidos: DP/DA/663/2021, 61, SSPE-1S-1/652/2021, PAS/006/2021, SCOP 074/2021, PM/108/2021, CI/026/2021, 479-S-N, HCU-4012, 7177/2021, OC-2363, IEE-P-66-471-2021, SPAyT-DG-471-2021 y ICHITAIP/P-31621/2021.
6. Asuntos Generales

## 7. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Pase de lista e instalación de la sesión

La secretaria del Comité de Transparencia realiza el pase de lista correspondiente y declara formalmente la instalación de la sesión.

#### 2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del día.

Derivado de que se agregaron algunos puntos al Orden del día, se da lectura al mismo y se pone a consideración de los integrantes del Comité.

#### ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.1

La Presidenta del Comité de Transparencia da lectura al Orden del día, y habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido el cual es aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia presentes el orden del día.

#### 3. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000017.

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia indico que en fecha 20 de diciembre de 2021, se presentó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000017, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en donde solicitó lo siguiente:

*"Por este medio solicito amablemente los siguientes documentos en PDF. Convocatorias, minutas y actas elaboradas con motivo de las sesiones que ha celebrado la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción desde su creación hasta la fecha de esta solicitud. Sin otro particular agradezco la atención y quedo atenta a la comunicación."* (Sic).

A razón de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de correo electrónico, solicita la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000017, toda vez que debido a la emergencia sanitaria que atravesamos por la pandemia mundial con motivo del Coronavirus COVID 19, así como la alta transmisibilidad que implican las nuevas cepas, motivo por el cual diverso personal de esta Secretaría se ha visto contagiado por este virus y otros más se encuentran en aislamiento debido al contacto con el mismo, hecho que ha generado una sobre carga de trabajo dentro de esta Secretaría, complicando el acceso inmediato a la información tanto en físico como en digital, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

#### **ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.2**

Habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido, se aprueba por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia, la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000017.

#### **4. Discusión y, en su caso aprobación de la ampliación de plazo de respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000031.**

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia indico que en fecha 10 de enero de 2022, se presentó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000031, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado en donde solicitó lo siguiente:

*"Se solicita la justificación referente a la Recomendación 015/ 2021 en relación a por qué no fue realizada por la Comisión Ejecutiva.*

*Se pide evidencia de comunicación de todos los entes a la que fue turnada, así como el seguimiento a la misma.*

*Además se solicita la transcripción estenográfica de la sesión donde fue aprobada esta recomendación, y en la que se da el seguimiento a la misma." (Sic).*

A razón de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de correo electrónico, solicita la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000031, toda vez que, dada la reducción de personal de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas, está atravesando por un corto periodo de ajuste de cargas de trabajo por lo que no fue posible atender en tiempo la presente solicitud ya que la información que piden es considerable.

### **ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.3**

Habiendo coincidencia de opiniones respecto a sus alcances y contenido, se aprueba por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia, la ampliación de plazo a la Solicitud de Acceso a la Información con Número de Folio 082149722000031.

**5. Discusión y en su caso aprobación de versiones públicas de Oficios Enviados:**  
**SESEA/CA/109/2021, SESEA/CA/110/2021, SESEA/CA/112/2021, SESEA/CA/113/2021,**  
**SESEA/ST/215/2021, SESEA/ST/216/2021, SESEA/ST/217/2021, SESEA/ST/218/2021,**  
**SESEA/ST/236/2021, SESEA/ST/237/2021, SESEA/ST/243/2021, SESEA/ST/250/2021, SES,**  
**EA/ST/256/2021 y SESEA/ST/258/2021.**

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia expuso la necesidad de resolver sobre la necesidad de crear versiones públicas, de Oficios SESEA/CA/109/2021, SESEA/CA/110/2021, SESEA/CA/112/2021, SESEA/CA/113/2021, SESEA/ST/215/2021, SESEA/ST/216/2021, SESEA/ST/217/2021, SESEA/ST/218/2021, SESEA/ST/236/2021, SESEA/ST/237/2021, SESEA/ST/243/2021, SESEA/ST/250/2021, SES, EA/ST/256/2021 y SESEA/ST/258/2021, relacionados con la Solicitud de Acceso a la Información 082149722000010, de conformidad con el artículo 36 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

a) SESEA/CA/109/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que número de afiliación al Instituto Chihuahuense de Salud, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la

elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.4**

b) SESEA/CA/110/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que número de afiliación al Instituto Chihuahuense de Salud, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.5**

c) SESEA/CA/112/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que número de afiliación al Instituto Chihuahuense de Salud, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.6**

d) SESEA/CA/113/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que número de afiliación al Instituto Chihuahuense de Salud, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.7**

e) SESEA/ST/215/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene datos bancarios, derivado de que dichos datos bancarios corresponden a un ente público, en caso concreto a esta Secretaría Ejecutiva

del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que este Comité de Transparencia considera que no debe ser testada la información, pues es pública.

f) SESEA/ST/216/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene datos bancarios, derivado de que dichos datos bancarios corresponden a un ente público, en caso concreto a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que este Comité de Transparencia considera que no debe ser testada la información, pues es pública.

g) SESEA/ST/217/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene datos bancarios, derivado de que dichos datos bancarios corresponden a un ente público, en caso concreto a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que este Comité de Transparencia considera que no debe ser testada la información, pues es pública.

h) SESEA/ST/218/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene datos bancarios, derivado de que dichos datos bancarios corresponden a un ente público, en caso concreto a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que este Comité de Transparencia considera que no debe ser testada la información, pues es pública.

i) SESEA/ST/236/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene número de identificación oficial, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.8**

j) SESEA/ST/237/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene datos personales, sin embargo, este Comité de Transparencia no logra detectar ningún dato personal.

k) SESEA/ST/243/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene datos personales sin embargo, este Comité de Transparencia no logra detectar ningún dato personal.

l) SESEA/ST/250/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene datos bancarios, derivado de que dichos datos bancarios corresponden a un ente público, en caso concreto a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que este Comité de Transparencia considera que no debe ser testada la información, pues es pública.

m) SESEA/ST/256/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene datos de una Auditoría, sin embargo, se tiene conocimiento que dicha auditoría ha concluido, por lo que este Comité de Transparencia considera que no debe ser testada la información.

n) SESEA/ST/258/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene diversos RFC, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.9**

**5. Discusión y en su caso aprobación de versiones públicas de Oficios Recibidos: DP/DA/663/2021, 61, SSPE-1S-1/652/2021, PAS/006/2021, SCOP 074/2021, PM/108/2021, CI/026/2021, 479-S-N, HCU-4012, 7177/2021, OC-2363, IEE-P-66-471-2021, SPAyT-DG-471-2021 y ICHITAIP/P-31621/2021.**

En desahogo a este punto la Presidenta del Comité de Transparencia expuso la necesidad de resolver sobre la necesidad de crear versiones públicas, de Oficios DP/DA/663/2021, 61, SSPE-1S-1/652/2021, PAS/006/2021, SCOP 074/2021, PM/108/2021, CI/026/2021, 479-S-N, HCU-4012, 7177/2021, OC-2363, IEE-P-66-471-2021, SPAyT-DG-471-2021 y ICHITAIP/P-31621/2021, relacionados con la Solicitud de Acceso a la

Información 082149722000010, de conformidad con el artículo 36 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

a) DP/DA/663/2021, a solicitud de la Coordinación Administrativa y derivado que contiene RFC, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.10**

b) 61, a solicitud de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y derivado que contiene correo electrónico personal, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.11**

c) SSPE-1S-1/652/2021, a solicitud de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y derivado que contiene teléfono celular personal, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.12**

d) PAS/006/2021, a solicitud de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y derivado que contiene correo electrónico y teléfono celular personal, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el



artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.13**

f) SCOP 074/2021, a solicitud de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y derivado que contiene correo electrónico y teléfono celular personal, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.14**

g) PM/108/2021, a solicitud de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y derivado que contiene correo electrónico y teléfono celular personal, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.15**

h) CI/026/2021, a solicitud de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y derivado que contiene correo electrónico y teléfono celular personal, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.16**

i) 479-S-N, a solicitud de la Secretaría Técnica y derivado que contiene dirección y teléfono celular personal, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.17**

j) HCU-4012, a solicitud de la Coordinación de Administración y derivado que contiene nombres, edad, fecha de nacimiento, número de afiliación, RFC, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.18**

k) 7177/2021, a solicitud de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y derivado que contiene nombre del quejoso, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.19**

l) 00-2363, a solicitud de la Coordinación de Administración y derivado que contiene nombres, edad y número de afiliación, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la

información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.20**

m) IEE-P-66-471-2021, a solicitud de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y derivado que contiene número celular personal, al ser este un dato personal, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.21**

n) SPAYT-DG-471-2021, a solicitud de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y derivado que contiene diversos CURP y RFC, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.22**

o) ICHITAIP/P-31621/2021, a solicitud de la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y derivado que contiene diversos CURP y RFC, al ser estos unos datos personales, con fundamento en el artículo 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, clasificación, se acuerda por unanimidad de los integrantes realizar la versión pública del documento.

**ACUERDO ACT-CT-SESEA/24/01/2022.23**

**6. Asuntos Generales**

No existen Asuntos Generales, procediendo al siguiente punto del Orden del Día.

**7. Clausura de la sesión.**

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, la Presidenta del Comité agradeció la presencia de los ahí reunidos y declaró concluida la sesión, siendo las 12:00 horas del día dieciocho de enero del año en curso.

**PRESIDENTA**

LIC. DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ

**SECRETARIA**

Ing. Carla María Vargas Ruiz

**VOCAL**

Ing. Ernesto Ávila Hermsillo

ULTIMA HOJA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.